



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206931201161

Fecha: 24-12-2020



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

693 AGP

Señor (a)

**POSEEDOR, TENEDOR Y/O RESPONSABLE**

Polígono 143E, Ocupación 278, UPZ 67 Lucero

Ciudad

ASUNTO: CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN No. 157 del  
14 DE MARZO DE 2018.

REFERENCIA: ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No. 122 de 2011 RADICADO SI  
ACTÚA 7696

Cordial saludo:

Sírvase comparecer a este despacho, ubicado en la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar en la Diagonal 62 S No 20 F-20, dentro de los cinco (5) días hábiles al recibo de la presente comunicación con el fin de notificarle personalmente el contenido de la Resolución No. 157 del 14 de marzo de 2018.

De no comparecer dentro del término arriba señalado, se procederá a realizar notificación por Aviso, de conformidad con lo ordenado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

No obstante, de conformidad con el artículo 4 del decreto legislativo 491 de 2020, se le invita muy respetuosamente para que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo del presente comunicado, informe a este Despacho a través del correo [cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co), un correo electrónico mediante el cual se le puedan notificar y comunicar todos los actos administrativos y decisiones concernientes a la actuación administrativa citada en el asunto.

Cordialmente,

  
**LUZ ESTRELLA MERCHAN ESPINOSA**

Profesional Especializado Código 222 Grado 24  
Área de Gestión Políciva

Proyectó: Paola Rocio Perdomo Ortega Auxiliar Administrativo AGPJ *Paola*  
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinoza Profesional Especializado 222- 24

Alcaldía Local de Ciudad  
Bolívar  
Diagonal 62 S N° 20 F-20  
Código postal 111941  
Tel. 7799280  
Información Línea 195  
[www.ciudadbolivar.gov.co](http://www.ciudadbolivar.gov.co)

GDI - GPD - F0110  
Versión: 05  
Vigencia:  
02 de enero 2020



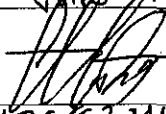
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Fecha: 8 ENERO 2021

Yo Carlos Julio Miranda,  
 identificado con cédula de ciudadanía número 79657241 de \_\_\_\_\_, en mi calidad  
 de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno -  
 Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la  
 dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones  
 expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>2020031201161</u>	<u>Policivo</u>	<u>Posesión</u>	<u>S1</u>
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
<input checked="" type="checkbox"/> 2. Dirección deficiente	<u>No tiene dirección</u>		
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<u>Carlos Julio Miranda</u>
Firma	
No. de identificación	<u>79657241 P1</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, \_\_\_\_\_, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.